



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 4.682

Parral, 27 AÑO 2014

VISTOS:

1. La Orden de Compra N°4159-621-SE14 proveniente de Convenio Suministro.
2. La Factura N°25367 de fecha 20 de Junio de 2014 de "LIBRERÍA UNIVERSO LTDA."
3. El Decreto Exento N°2504 de fecha 29 de Mayo de 2013 que Aprueba la Adquisición mediante Licitación Pública.
4. El Decreto N°1129 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014, de fecha 27 de Diciembre de 2013.
5. Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto Exento N°2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 que delega en el cargo de director de Educación la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" los Decretos que autorizan las Altas y Bajas de Inventarios de Bienes Muebles y sus Destinaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

N°	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	DESTINO
108		01	ENGRAPADORA TORRE	\$15.247	\$15.247	LEY SEP ESCUELA G-581 SOLANO CASTILLO

TOTAL : \$15.247.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVÉSE Y PÁGUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Edelberto Parra Orellana
EDUARDO PARRA ORELLANA
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
PARRAL

UPO/ARC/LBA/mia.

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES